XUNTA DE GALICIA
CONSELLERÍA DE ECONOMÍA, EMPREGO E INDUSTRIA

ANEXO I
PARTE A

PROCEDIMIENTO	CÓDIGO DEL PROCEDIMIENTO	DOCUMENTO
APERTURA O REANUDACIÓN DE LA ACTIVIDAD DE CENTROS DE TRABAJO	TR803A	COMUNICACIÓN

DATOS DE LA ENTIDAD SOLICITANTE

RAZÓN SOCIAL | NIF

TIPO DE VÍA | NOMBRE DE LA VÍA | NÚMERO | BLOQUE | PISO | PUERTA

CP | PROVINCIA | AYUNTAMIENTO | LOCALIDAD

TELÉFONO | FAX | CORREO ELECTRÓNICO

ACTIVIDAD ECONÓMICA (CNAE 2009) | ENTIDAD GESTORA O COLABORADORA DE AT Y EP

Y, EN SU REPRESENTACIÓN (deberá acreditarse la representación fehaciente por cualquier medio válido en derecho)

NOMBRE | PRIMER APELLIDO | SEGUNDO APELLIDO | NIF

EN CALIDAD DE

DIRECCIÓN A EFECTOS DE NOTIFICACIÓN (no es necesaria si coincide con la anterior)

TIPO DE VÍA | NOMBRE DE LA VÍA | NÚMERO | BLOQUE | PISO | PUERTA

CP | PROVINCIA | AYUNTAMIENTO | LOCALIDAD

TELÉFONO | FAX | CORREO ELECTRÓNICO

DATOS DE LA EMPRESA

◯ DE NUEVA CREACIÓN ◯ YA EXISTENTE

DATOS DEL CENTRO DE TRABAJO

◯ DE NUEVA CREACIÓN ◯ REANUDACIÓN DE LA ACTIVIDAD ◯ CAMBIO DE ACTIVIDAD ◯ TRASLADO ◯ MODIFICACIÓN DE DATOS

DENOMINACIÓN

TIPO DE VÍA | NOMBRE DE LA VÍA | NÚMERO | BLOQUE | PISO | PUERTA

CP | PROVINCIA | AYUNTAMIENTO | LOCALIDAD

TELÉFONO | FAX | CORREO ELECTRÓNICO

ACTIVIDAD ECONÓMICA (CNAE 2009) | OBRA DE CONSTRUCCIÓN ◯ SÍ ◯ NO

VÁLIDO SÓLO A EFECTOS INFORMATIVOS

CVE-DOG: lw2ky961-ang1-n6c7-fhf6-pdd1lcutnjr3

XUNTA DE GALICIA
CONSELLERÍA DE ECONOMÍA, EMPREGO E INDUSTRIA

ANEXO I
(continuación)
PARTE A

DATOS DEL CENTRO DE TRABAJO (continuación)

FECHA DE INICIACIÓN DE LA ACTIVIDAD DEL CENTRO AL QUE SE REFIERE LA PRESENTE COMUNICACIÓN (día/mes/año)

NÚMERO DE INSCRIPCIÓN EN LA SEGURIDAD SOCIAL

NÚMERO DE PERSONAS TRABAJADORAS OCUPADAS

HOMBRES

MUJERES

TOTAL

CLASE DE CENTROS DE TRABAJO (si se trata de centro móvil indicar su localización)

SUPERFICIE CONSTRUIDA m^2

LOCALIZACIÓN DEL CENTRO MÓVIL (en el caso de afectar a más de una provincia, deberá hacer una comunicación por cada provincia)

MODALIDAD DE ORGANIZACIÓN PREVENTIVA

- ☐ Asunción personal por el/la empresario/a
- ☐ Servicio de prevención propio
- ☐ Servicio de prevención mancomunado
- ☐ Personas/s trabajadora/s designada/s
- ☐ Servicio de prevención ajeno

DATOS DE PRODUCCIÓN Y/O ALMACENAMIENTO DEL CENTRO DE TRABAJO

MAQUINARIA O APARATOS INSTALADOS

POTENCIA INST. (kW o CV)

REALIZA TRABAJOS O ACTIVIDADES INCLUIDOS EN EL ANEXO I DEL REAL DECRETO 39/1997, DE 17 DE ENERO, POR EL QUE SE APRUEBA EL REGLAMENTO DE LOS SERVICIOS DE PREVENCIÓN

◯ SÍ ◯ NO

En caso afirmativo, especificar trabajos o actividades (podrán marcar más de una, en su caso)

- ☐ Trabajos con exposición a radiaciones ionizantes en zonas controladas RD 53/1992.
- ☐ Trabajo con exposición a agentes tóxicos y muy tóxicos, en particular a agentes cancerígenos, mutagénicos o tóxicos para la reproducción humana.
- ☐ Actividades en las que intervienen productos químicos de alto riesgo y son objeto de la aplicación del RD 886/1988, de 15 de julio.
- ☐ Trabajos con exposición a agentes biológicos de los grupos 3 y 4, según la Directiva 90/679/CEE y sus modificaciones.
- ☐ Actividades de fabricación, manipulación y utilización de explosivos, incluidos los artículos pirotécnicos y otros objetos o instrumentos que contengan explosivos.
- ☐ Trabajos propios de minería a cielo abierto y de interior, y sondeos en superficie terrestre o en plataformas marinas.
- ☐ Actividades en inmersión bajo el agua.
- ☐ Actividades en obras de construcción, excavación, movimientos de tierras y túneles, con riesgo de caída en altura o sepultamiento.
- ☐ Actividades en la industria siderúrgica y en la construcción naval.
- ☐ Producción de gases comprimidos, licuados o disueltos o utilización significativa de estos.
- ☐ Trabajos que produzcan concentraciones elevadas de polvo silíceo.
- ☐ Trabajos con riesgos eléctricos en alta tensión.

DOCUMENTACIÓN QUE SE PRESENTA

- ☐ Copia del DNI o NIE de la persona representante de la empresa, solo en el caso de no autorizar su consulta en el Sistema de verificación de datos de identidad.

En el caso de obras de construcción:

- ☐ Se presentará un plan de seguridad y salud en el trabajo, cuando sea de aplicación el Real decreto 1627/1997, de 24 de octubre, por el que se establecen disposiciones mínimas de seguridad y de salud en las obras de construcción (BOE 25.10.1997) y, en concreto, cuando la empresa realice alguna de las actividades que se relacionan en el anexo I de dicho real decreto. Si no fuese exigible el plan de seguridad y salud, se aportará la correspondiente evaluación de riesgos.
- ☐ Acta de aprobación del plan de seguridad, si este fuese exigible.

En el caso de las actividades detalladas en el Decreto 133/2008, de 12 de junio, por el que se regula la evaluación de incidencia ambiental (DOG núm.126, de 1 de julio de 2008)

- ☐ Proyecto técnico y memoria descriptiva de las características de la actividad.

TEXTO SÓLO A EFECTOS INFORMATIVOS

CVE-DOG: lw2ky961-ang1-n6c7-fhf6-pdd1lcutnjr3

XUNTA DE GALICIA
CONSELLERÍA DE ECONOMÍA, EMPREGO E INDUSTRIA

ANEXO I
(continuación)
PARTE A

Autorizo a la Secretaría General de Empleo a consultar los datos de identidad de la persona representante en el Sistema de verificación de datos de identidad del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas, de conformidad con el artículo 2 del Decreto 255/2008, de 23 de octubre, y la Orden de la Consellería de Presidencia, Administraciones Públicas y Justicia de 7 de julio de 2009.

◉ SÍ ◯ NO (en este caso se adjuntará la documentación correspondiente)

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 5 de la Ley orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de protección de datos de carácter personal, se informa de que los datos personales que facilite en este formulario quedarán registrados en un fichero de titularidad de la Xunta de Galicia, cuya finalidad es la gestión y registro de este procedimiento. La persona interesada podrá ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición ante la Secretaría General Técnica de la Consellería de Economía, Empleo e Industria, como responsable del fichero, solicitándolo mediante el envío de un correo electrónico a lopd.industria@xunta.es

LEGISLACIÓN APLICABLE

Real decreto 1627/1997, de 24 de octubre, por el que se establecen disposiciones mínimas de seguridad y de salud en las obras de construcción.
Real decreto 337/2010, de 19 de marzo, por el que se modifican el Real decreto 1109/2007, de 24 de agosto, por el que se desarrolla la Ley 32/2006, de 18 de octubre, reguladora de la subcontratación en el sector de la construcción y el Real decreto 1627/1997, de 24 de octubre, por el que se establecen disposiciones mínimas de seguridad y salud en obras de construcción.
Orden TIN/1071/2010, de 27 de abril, sobre los requisitos y datos que deben reunir las comunicaciones de apertura o de reanudación de actividades en los centros de trabajo.
ORDEN de 1 de junio de 2016 por la que se aprueba y se da publicidad del modelo de comunicación de apertura o reanudación de la actividad de centros de trabajo en la Comunidad Autónoma de Galicia.

FIRMA DE LA PERSONA REPRESENTANTE

Lugar y fecha

_____ , ____ de _____ de ____

VÁLIDO SÓLO A EFECTOS INFORMATIVOS

galicia

Jefatura Territorial de la Consellería de Economía, Empleo e Industria de _____

CVE-DOG: lw2ky961-ang1-n6c7-fhf6-pdd1lcutnjr3